
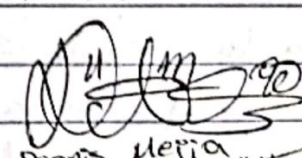


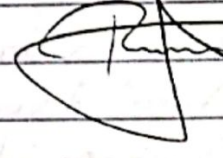



encuentra suscrito bajo el N° 1029, paginas 283 y 294, tomo 78, reinscrito bajo el N° 94 del RPI y AP, reinscrito por agotamiento en el margen de asentamiento Numero 49 del tomo 871 del registro de la propiedad Hipotecas y (na) anotaciones preventivas de este departamento, para efectos legales le servirá como título definitivo de la propiedad en mención

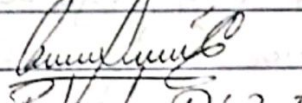
II. No habiendo más puntos que tratar se da por cerrada el acta hoy día Viernes quince de Marzo del año 2024, ratificando con su firma lo antes escrito por la Corporación Municipal

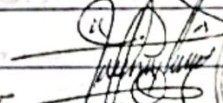
  
Marvin A. Jaramac  
Regidor II

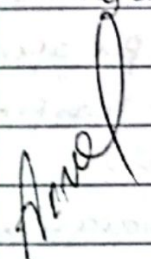
  
Dennis Mejía  
Regidor III

  
Alcalde

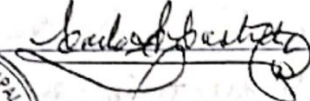
  
Dario Iseth Reyes  
Regidor III


  
Rolando Díaz  
Regidor #04

  
Juan Carlos  
Regidor #04

  
Amel



  
Roberto

  
Oltman Everaldo  
Regidor



ACTA #06.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Viernes quince de Marzo del año 2024, siendo las 2:00pm, en las instalaciones del salón de la Casa de la Mujer, Presidida la sesión por el Sr. Alcalde Municipal en función de ley agr. Rudy Yador Trejo Amaya, asistencia de vice-alcalde Municipal prof. Varron Rigoberto Lemuz, miembros van..



de la Corporación Municipal por su Orden 3do/ Regidor Sr. Carlos Calixto Castillo Martínez, 3er/ Regidor Prof. Duvia Liseth Reyes, 4to/ Regidor Prof. José Cruz Nelson Martínez, 5to/ Regidor Prof. Rolando Draz Enamorado, 6to/ Regidor, Bach. Marvin Arturo Perdomo Carcamo, 7mo/ Regidor Prof. Olman Everaldo Nolasco, 8to/ Regidor Prof. Dennis Omar Mejía Gámez con asistencia del Comisionado Municipal José-Hilario Perdomo, faltando sin ninguna notificación el Regidor primero Prof. Amol Alexander Pineda Cruz secretaria Municipal Edith Nolasquez que autorizo y doy fe se procedio desarrollando la agenda siguiente: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura y bienvenida a la sesión, 3. Invocación a Dios, 4. lectura discusión y aprobación del acta anterior 5. Correspondencia, 6. Aprobación de reglamento interno uso y manejo de la Escuela Taller de Opalo barrio Gualmuvaca.

### Desarrollo de agenda

1) Habíendose comprobado el quorum, el sr. alcalde municipal Rudy Yadir Trejo Amaya, dio por apertura la sesión y la bienvenida a todos los presentes.

3. Un miembro de la asamblea hizo la invocación a Dios.

4. se le dio lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y aprobada en su totalidad por los miembros de la Corporación Municipal ratificando con su firma lo antes escrito.

5. se recibió la siguiente correspondencia.

b), Docentes y Padres de Familia del CEB Miguel Paz Barahona y Jardín de Niños Barbara Reyes Membreño, aldea la laguna solicitan la van.



Construcción de la Cerca, ya que está en malas condiciones y Personas ajenas entran hacer daños y perjuicios, padres de familia aportaran su contraparte con materiales locales. acordandose de realizar este proyecto en contrapartes. y por etapas ya que es grande el area correspondiente, asi mismo solicitan colaboración

B). Director y Padres de familia del CEB, Rafael Morales aldea Guatincara, solicitan apoyo con el pago de un docente para que atienda los grados de 2º y 3º ciclo, solicitud que se da por recibida ya que no se cuenta con el presupuesto.

C). Patronato de Chmizal solicitan apoyo para la construcción de una casa comunal de 20x15 metros la comunidad aportara materiales locales y mano de obra, solicitud que se da por recibida

D). Patronato comunitario, Movimiento Indígena Lenca Milh. Fuerzas vivas y Organizaciones del Caserio Carrizalito Gualquirre, acordandose que se haga el procedimiento como debe ser, ya que la Municipalidad unicamente puede otorgar terreno para uso en un determinado tiempo no vale este inciso se leera de la manera siguiente:

D. Patronato comunitario, Movimiento Indígena Lenca Milh. Fuerzas vivas y Organizaciones del Caserio Carrizalito Gualquirre solicitan un pedro de terreno de dos Manzanas para construir un Centro de Enseñanza y Aprendizaje para las practicas agricolas, el cual dara beneficio a nuestro Municipio y Municipios aledaños, La Corporación Municipal acuerdo estar en total acuerdo siempre y cuando se hagan van.



Vienen

los procedimientos debidos, en este caso se firme convenio con la Municipalidad, conocer mas de este proyecto sus donantes, sus objetivos, ya que la Municipalidad puede sedar este terreno unicamente para su uso y por un tiempo determinado, por el momento se le puede extender una nota haciendo saber la anuencia e importancia que la Corporación Municipal sostiene ante esta petición.

5). Vecinos del Caserío el Rincon Aldea San Antonio Valle, solicitan la construcción de una caja puente que conduce al mismo caserío y es un riesgo en esta época del invierno para toda la población que transita incluso al Centro Educativo Adilio Molina Guerrero, como comunidad apostaran la mano de obra y materiales locales, acordandose de hablar con el Ing. Cas(F). Fillo de la Mancomunidad Cafeg para que realice el diseño y presupuesto para analizar la parte financiera.

6). TEMA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO; El Vicealcalde Municipal prof. Varron Roberto Lemoz, presento a la Corporación Municipal el reglamento interno para el uso de las instalaciones de la Escuela Taller de Corte, talle y pulido del Ópalo ubicada en barrio Gualmucaca Erandique Lempira, el cual contiene Disposiciones Generales, Necesos y uso del taller (captación y selección de Josenes), De la administración y dirección de la escuela taller del ópalo, de las prohibiciones, Disposiciones finales) Perfil del instructor del Centro de Formación Profesional Reglamento que fue ampliamente



Vienen...

discutido y aprobado en su totalidad por los miembros de la Corporación Municipal entrando en vigencia a partir de esta fecha.

7. El Tesorero Municipal Kelvin Alexander Carrasco presento informe acumulado al 15/03/24 de la Administración Financiera.

Saldo inicial	3,686,710.34
Ingresos Tributarios	829,717.46
Ingresos No Tributarios	605,285.84
Ventas y bienes	236,691.70
Renta de propiedades	28,555.00
<b>TOTAL Disponible</b>	<b>5,386,960.34</b>

**EGRESOS**

funcionamiento	185,771.98
inversión	2,665,290.00
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>2,851,061.98</b>

Saldo disponible al 15/03/24 - - - - - 2,535,898.36

Saldo en Cuentas Bancarrias	
COPEAFEL	145,039.69
Transferencia	6,226.24
Transferencia PUT	2,750,704.47
<b>Total</b>	<b>2,901,970.40</b>

Menos Cheques emitidos no cobrados 366,072.04  
 Saldos conciliados del periodo 2,535,898.36  
 Informe que fue aprobado en su totalidad.

8). ASUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde Municipal Rudy Yadir Trejo Anca ya informo lo siguiente:

A) se está realizando el mantenimiento de calles del casco urbano, se hacen la programación para la perforación de cunetas urbano, para lo cual se requiere apoyo de todos los ciudadanos para que no tapen las cunetas, que realicen sus



van.



234

vienen..

entradas de vehículos con un espacio alto y grande

8). Para las próximas reuniones de Corporación se incorpora en agenda informe Auditor Municipal, Tesorero Municipal y Director Municipal de Sustancia.

9). La Corporación Municipal acuerdo dar por aprobado el reglamento interno para el uso de las instalaciones de la escuela taller del ópalo D. Brindar contraparte para la construcción de caja puente en calle al Matazano

10). DOMINIO PLENO: En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por los srs. Dennis Humberto Orrellana Martínez y Belmar Yamileth Gómez Nilla, ambos mayores de edad Hondureños, Casados, el primero Maestro en Educación Primaria, con DNI # 1305-1976-00178. la segunda licenciada en Educación Básica, con DNI # 1305-1975-00003, ambos residentes en esta ciudad de Erandique, sobre la solicitud de compra-venta de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Erandique, cuyo lote según inspección y mensura que practico la oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias. Al NORTE; del punto uno al punto dos mide 4.30 metros lineales, y colinda con calle pública Al ESTE; del punto dos al punto tres mide: 18.35 metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide: (13.13) 13.36 metros lineales, ambos puntos colindan con calle pública, Al SUR; del punto cuatro al punto cinco mide: 8.00 metros lineales y colinda con propiedad de Linda Yoselin Membrero Hernández, del punto cinco al punto van.

STUDIO



Vienen -

seis mide: 15.70 metros lineales y colinda con propiedad de Glendy Suyapa Membreno Hernandez, AL OESTE: del punto seis al punto uno donde se inicio la medición mide 25.90 metros lineales, y colinda con calle Publica Haciendo un total de 420.94 metros cuadrados, teniendo un valor Catastral de 27,361.1 aplicando un rango de L. 65. el metro cuadrado, según plan de arbitrios vigente, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades bajo el Decreto 1029, 2000, emitido por el Soberano Congreso Nacional de la Republica, Después de haberse seguido los tramites correspondientes no haberse presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros acuerda adjudicar la compra-venta del lote en mención por la cantidad de L. 2, 736.11 Dos mil setecientos treinta y seis Lempiras con "/100, a favor de los srs. Dennis Humberto Orellana Martinez y Delmar Yamileth Gómez Milla, los que haran efectivos en la tesoreria Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del titulo de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el N° 1029, tomo 78, paginas 283 y 294, del RPH y AP, reinscrito bajo el N° 78 reinscrito por agotamiento en el margen de asentamiento numero 49 del tomo 871 del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas, de este Departamento, para efectos legales le servira como titulo definitivo de la propiedad en mención.

B. En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por el sr. ALEJANDRO AUSBERTO

van -





Vienen.

Sanchez, mayor de edad Hondureño, Soltero, Lir  
en Ciencias Sociales, con DNI # 1305-1968-00026  
Residente en esta ciudad de Erandique Lempira  
Sobre la Compra-venta en Dominio Pleno de  
un lote de terreno ejidal ubicado en Barrio  
Erandique, cuyo lote según inspección y men-  
sura que practico la oficina de Catastro cons-  
ta de las siguientes medidas y colindancias  
AL NORTE: del punto al punto dos mide: 23.86  
metros lineales y colinda con Calle Publica  
AL ESTE: del punto dos al punto tres mide: 17.28  
metros lineales y colinda con propiedad de  
Isaura Eresminda Muñoz, al sur: del punto  
tres al punto cuatro mide: 24.40 metros linea-  
les y colinda con propiedad de Alejandro Ausberto  
Sanchez, AL OESTE: del punto cuatro al punto  
cinco mide: 14.17 metros lineales, del punto  
cinco al punto uno donde se inicio la medición  
mide: 6.98 metros lineales, ambos puntos colindan  
con Calle Publica, Haciendo un total de  
465.39 metros cuadrados, teniendo un valor  
catastral de 39,558.15, aplicando un rango se-  
gún plan de arbitrios de 85 el metro cuadrado  
la Municipalidad en cumplimiento con lo  
estipulado en el art. 70 reformado en la Ley  
de Municipalidades vigente en el decreto legis-  
lativo 125-2000 emitido por el soberano congre-  
so Nacional de la Republica Después de haberse  
seguido los tramites correspondientes y no  
presentarse denuncias de oposición ni perjuicios  
a terceros con la referida solicitud acuerda  
adjudicar la compra-venta del lote en mención  
por la cantidad de L. 3,955.82 Tres Mil

ESTUDIO

van .,





Novecientos cincuenta y cinco Lempiras con 82/100 a Favor del sr. ALEJANDRO AUSBERTO SANCHEZ los que hara efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en menucion sea desmembrado del Titulo de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el No 1029, tomo 78, paginas 283 y 293, del RPH y AP, Reinscrito bajo el #94 tomo 78 Reinscrito por agotamiento en el margen de asiento No. 49 del tomo 871 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de este Departamento el cual le servira como titulo definitivo de la propiedad en menucion

11). Anexo al Reglamento interno para uso y manejo de la Escuela Taller del Opato, es aprobado bajo las observaciones que realizo la Corporacion Municipal.

12). El dominio Pleno del sr. ALEJANDRO AUSBERTO SANCHEZ, queda en suspenso previo a un informe detallado por Catastro, para evitar problemas a futuro (con otras) debido a quejas recibidas por el Vice-alcalde prof. Vairon Lemuz, por parte de (su) (hera) entre parentesis no vale las srs. Lourdes Sanchez, y Judith Sanchez.

13. No habiendo mas que tratar se da por cerrado el acto hoy dia Lunes primero de Abril del año 2024, ratificando con su firma lo antes escrito, para constancia

Melvin A. Jordana C.  
Presidor

Dennis Mejia  
Regidor



Olman Eche  
Regidor



CORPORACION MUNICIPAL ERANDIQUE, LEMPIRA  
REGIDOR



CORPORACION MUNICIPAL ERANDIQUE, LEMPIRA  
REGIDOR

